



Consejo Económico y  
Social

Distr.  
LIMITADA

E/1994/L.6  
7 de marzo de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Continuación del período de sesiones  
de organización de 1994

ELECCIONES, DESIGNACIONES Y CONFIRMACIONES

Elección de siete miembros del Comité de Políticas y  
Programas de Ayuda Alimentaria

Nota del Secretario General

1. En la continuación de su período de sesiones de organización de 1994, el Consejo Económico y Social deberá elegir a siete miembros del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria para que ocupen, por un período de tres años que comenzará el 1º de enero de 1995, las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 1994, al expirar el mandato de los miembros siguientes: Colombia, Cuba, Etiopía, Ghana, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Árabe Siria. En el anexo I del presente documento figura la composición del Comité en 1994.

2. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 46/22 de la Asamblea General, los miembros se elegirán entre los Estados enumerados en las listas A a E que figuran en el apéndice A del informe del Comité sobre la labor realizada en su primer período extraordinario de sesiones (E/1991/69). Las listas se han actualizado para tener en cuenta a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas (véase el anexo II infra). En consecuencia, los siete miembros se elegirán con arreglo a la distribución siguiente:

Dos miembros del grupo de Estados enumerados en la lista A;

Un miembro del grupo de Estados enumerados en la lista B;

Dos miembros del grupo de Estados enumerados en la lista C;

Dos miembros del grupo de Estados enumerados en la lista D.

Anexo I

COMITE DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE AYUDA ALIMENTARIA

(42 miembros, que ejercen sus funciones por un período de tres años)

Composición en 1994

<u>Miembros elegidos</u> <u>por el Consejo</u> <u>Económico y Social</u>	<u>Su mandato expira</u> <u>el 31 de</u> <u>diciembre de</u>	<u>Miembros elegidos</u> <u>por el Consejo</u> <u>de la FAO</u>	<u>Su mandato expira</u> <u>el 31 de</u> <u>diciembre de</u>
Bélgica	1996	Alemania*	1994
Colombia*	1994	Angola*	1994
Cuba*	1994	Arabia Saudita	1996
Dinamarca	1995	Argentina	1996
El Salvador	1966	Australia	1995
Etiopía*	1994	Bangladesh	1995
Finlandia	1996	Brasil	1996
Ghana*	1994	Burkina Faso	1995
Hungría	1995	Camerún*	1994
India	1995	Canadá	1995
Indonesia	1996	Chad	1996
Italia	1995	China	1996
Jamahiriya Arabe		Estados Unidos de	
Libia	1996	América	1995
Japón	1996	Francia*	1994
Níger	1995	Guinea	1995
Nigeria	1995	México*	1994
Noruega*	1994	Países Bajos	1996
Paquistán	1996	República Popular	
Reino Unido de Gran		Democrática de	
Bretaña e Irlanda		Corea*	1994
del Norte*	1994	Rumania*	1994
República Arabe Siria*	1994	Sri Lanka	1995
República Dominicana	1995	Zimbabwe	1996

---

\* Miembro saliente.

Anexo II

LISTAS DE ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA FAO PARA  
LA ELECCION DE MIEMBROS DEL COMITE DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE  
AYUDA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS\*

1. Países en desarrollo

132 Estados

27 puestos: 14 miembros deben ser elegidos por el Consejo de la FAO y  
13 por el Consejo Económico y Social con arreglo a las listas  
siguientes:

Lista A

52 Estados

11 puestos: 6 miembros deben ser elegidos por el Consejo de la FAO y 5 por  
el Consejo Económico y Social

Angola	Ghana	República Centroafricana
Argelia	Guinea	República Unida de
Benin	Guinea-Bissau	Tanzanía
Botswana	Guinea Ecuatorial	Rwanda
Burkina Faso	Jamahiriya Arabe Libia	Santo Tomé y Príncipe
Burundi	Kenya	Senegal
Cabo Verde	Lesotho	Seychelles
Camerún	Liberia	Sierra Leona
Comoras	Madagascar	Somalia
Congo	Malawi	Sudán
Côte d'Ivoire	Malí	Swazilandia
Chad	Marruecos	Togo
Djibouti	Mauricio	Túnez
Egipto	Mauritania	Uganda
Eritrea	Mozambique	Zaire
Etiopía	Namibia	Zambia
Gabón	Níger	Zimbabwe
Gambia	Nigeria	

---

\* En caso de que se produjera una modificación en la composición de las Naciones Unidas o de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), las secretarías de las Naciones Unidas y de la FAO, respectivamente, harán los cambios pertinentes, tras la celebración de las consultas necesarias con los Estados miembros.

Lista B

47 Estados

9 puestos: El Consejo de la FAO y el Consejo Económico y Social elegirán por separado un miembro del Grupo I y tres miembros del Grupo II; el Consejo de la FAO debe elegir un miembro, por rotación, de los Grupos I y II

Grupo I

17 Estados

Afganistán	Kuwait
Arabia Saudita	Líbano
Bahrein	Omán
Emiratos Arabes Unidos	Qatar
Irán (República Islámica del)	República Arabe Siria
Iraq	Tayikistán
Jordania	Turkmenistán
Kazajstán	Yemen
Kirguistán	

Grupo II

30 Estados

Bangladesh	Myanmar
Bhután	Nepal
Brunei Darussalam	Pakistán
Camboya	Papua Nueva Guinea
China	República de Corea
Fiji	República Democrática
Filipinas	Popular Lao
India	República Popular
Indonesia	Democrática de Corea
Islas Cook	Samoa
Islas Marshall	Singapur
Islas Salomón	Sri Lanka
Malasia	Tailandia
Maldivas	Tonga
Micronesia (Estados	Vanuatu
Federados de)	Viet Nam
Mongolia	

Lista C

33 Estados

7 puestos: 3 miembros deben ser elegidos por el Consejo de la FAO y 4 por el Consejo Económico y Social

Antigua y Barbuda	Ecuador	Perú
Argentina	El Salvador	República Dominicana
Bahamas	Granada	Saint Kitts y Nevis
Barbados	Guatemala	Santa Lucía
Belice	Guyana	San Vicente y las Granadinas
Bolivia	Haití	Suriname
Brasil	Honduras	Trinidad y Tabago
Colombia	Jamaica	Uruguay
Costa Rica	México	Venezuela
Cuba	Nicaragua	
Chile	Panamá	
Dominica	Paraguay	

2. Países económicamente desarrollados

51 Estados

15 puestos: 7 miembros deben ser elegidos por el Consejo de la FAO y 8 por el Consejo Económico y Social con arreglo a las listas siguientes:

Lista D

31 Estados

13 puestos: 6 miembros deben ser elegidos por el Consejo de la FAO y 7 por el Consejo Económico y Social

Alemania	Francia	Nueva Zelandia
Andorra	Grecia	Países Bajos
Australia	Irlanda	Portugal
Austria	Islandia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Bélgica	Israel	San Marino
Canadá	Italia	Suecia
Chipre	Japón	Suiza
Dinamarca	Liechtenstein	Turquía
España	Luxemburgo	
Estados Unidos de América	Malta	
Finlandia	Mónaco	
	Noruega	

Lista E

20 Estados

2 puestos: El Consejo de la FAO y el Consejo Económico y Social elegirán,  
por separado, un miembro

Albania	Georgia
Armenia	Hungría
Azerbaiyán	Letonia
Belarús	Lituania
Bosnia y Herzegovina	Polonia
Bulgaria	República Checa
Croacia	República de Moldova
Eslovaquia	Rumania
Ex República Yugoslava de Macedonia	Ucrania
Federación de Rusia	Yugoslavia

-----